

Cartagena de Indias, D. T. y C. 05 de septiembre de 2023

Oficio GED-021

Señor

ANTONIO JOSE SANFELIU PANTOJA

antonio.j.sanfeliu.p@hotmail.com

jac.urb.sanpedro@hotmail.com

ASUNTO: Respuesta de Fondo a su Denuncia D-010-2023

Cordial saludo.

Le informo lo siguiente, con el objeto de dar respuesta final a su denuncia radicada en esta Contraloría con el código D-010-2023, posible detrimento en construcción de cancha sintética barrio san pedro la cual no ha sido entregada convenio interadministrativo AL3-CI-001-2017.

Antecedentes.

La Contraloría Distrital de Cartagena en fecha 05 de mayo de 2023 recibe denuncia con radicado E2023050514, se radica en el Área de Participación Ciudadana con el código D-010-2023, se asigna a los Profesionales Universitarios German Venencia Paternina y Luzmila Pertuz Theran para atención inicial y recaudo de pruebas mediante oficio PC- 135 de fecha 09 de mayo de 2023, mediante oficio PC-163 de fecha 26 de mayo de 2023 se envía respuesta de tramite al denunciante.

Actuaciones Administrativas

- Mediante oficio PC. 142 -11/05/2023 la Coordinación de Control Fiscal Participativo, realizó solicitud de información en la Alcaldía Local 3 Industrial y de la Bahía.
- Mediante oficio PC. 155- 24/05/2023 la Coordinación de Control Fiscal Participativo, realizó solicitud de información POR SEGUNDA VEZ en la Alcaldía Local 3 Industrial y de la Bahía.
- Mediante oficio PC. 163- 26/05/2023, la Coordinación de Control Fiscal Participativo dio respuesta inicial al señor ANTONIO JOSE SANFELIU, sobre los trámites de la denuncia.
- Mediante oficio PC- 258 -29/08/2023, la Coordinación de Control Fiscal Participativo solicito acompañamiento de la Alcaldía Local 3, Industrial y de la Bahía, para visita técnica a la Cancha Sintética del Barrio San Pedro.
- Mediante oficio PC. 255 -29/08/2023, la Coordinación de Control Fiscal Participativo, realizo solicitud de información por TERCERA VEZ, a la Alcaldía Local 3 Industrial y de la Bahía.
- Mediante oficio PC. 257 -29/08/2023, la Coordinación de Control Fiscal Participativo, Delego al ingeniero GERMAN VENENCIA PATERNINA, para realizar inspección de visita técnica.
- Mediante oficio PC No. 259- 30/08/2023, La Coordinación de Control Fiscal Participativo, solicito a la Dirección Técnica de Auditoria Fiscal, información





sobre la auditoría realizada al contrato AL3-CI-001-2017-3 de octubre del 2017.

- Mediante oficio DTAF-100 de 20/08/2023, la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal dio respuesta al oficio PC -259.

Conclusiones

Según informe de atención de denuncia anexo, firmado por la suscrita Coordinadora de Control Fiscal Participativo Cristina Mendoza Buelvas, los Profesional Universitarios Luzmila Pertuz Theran y German Venencia Paternina, se concluye lo siguiente:

“Esta Coordinación de Control Fiscal Participativo de acuerdo con el análisis adelantado, frente a los hechos denunciados por el señor ANTONIO JOSE SANFELIU PANTOJA, se permite manifestar que el informe técnico expedido por el ingeniero GERMAN VENENCIA PATERNINA, en calidad de profesional Universitario, la obra se encuentra concluida y liquidada bajo acta de liquidación final de obra con fecha de 09 de octubre de 2019.

Que de la construcción de la cancha sintética del barrio San Pedro, tuvo un presupuesto inicial de obra por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$338.694.759), pero se cancelaron por la ejecución de la obra un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$239.585.806).

Alcaldía Local		ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.				
ALCALDIA LOCAL- LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA		TOTAL CONTRATADO				
CUADRO GENERAL						
ITEM	DESCRIPCION	VALOR	VALOR ACTA 1	VALOR ACTA 2	VALOR ACTA FINAL	VALOR ACTA TOTAL
1	CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA BARRIO SAN PEDRO	\$ 338.694.759	\$ 167.469.865,79	\$ 64.190.750,00	\$ 7.925.190,00	\$ 239.585.806,00
2	CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA DE LA CONSOLATA	\$ 326.198.600	\$ 191.832.099,00	\$ 64.190.750,00	\$ 2.116.776,00	\$ 258.139.625,00
3	CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA BARRIO EL RECREO	\$ 363.665.136	\$ 233.287.258,00	\$ 66.962.090,00	\$ 12.696.906,00	\$ 312.946.254,00
4	CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA BARRIO LA FLORIDA	\$ 364.645.906	\$ 214.637.751,00	\$ 64.190.750,00	\$ 7.894.840,00	\$ 286.723.341,00
5	RECONSTRUCCION DE CANCHA CORREGIMIENTO DE PASACABALLO	\$ 150.000.000	\$ 126.567.435,00	\$ -	\$ (38.402.998,00)	\$ 88.164.436,00
6	REPARACION CANCHA JARDINES	\$ 219.867.116	\$ 116.499.422,65	\$ -	\$ 73.938.546,92	\$ 192.437.969,57
7	REPARACION CANCHA SANTA MONICA	\$ 76.928.483	\$ 80.488.139,00	\$ -	\$ (5.985.012,00)	\$ 74.503.127,00
TOTAL		\$ 1.840.000.000	\$ 1.130.781.970	\$ 259.534.340	\$ 62.184.249	\$ 1.452.500.559
					\$ 258.906.668	\$ 62.184.248

Que en la revisión realizada a la cancha se puede observar lo siguiente, que los ítems revisados de acuerdo al acta de liquidación del CONTRATO N° AL3-CI-001-2017 DE OCTUBRE 3 DE 2017, EN CUANTO A LAS OBRAS EJECUTADAS EN LA CANCHA SINTÉTICA DEL BARRIO SAN PEDRO AL LADO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS DE CARTAGENA, coincidente con lo encontrado en la visita de inspección, cabe resaltar que se observan un ítem como maquinas biosaludable, que aparecen instaladas en la zona aledañas a la cancha sintética, no están canceladas en la liquidación del contrato, los demás ítem que aparecen en la liquidación a la fecha se encuentran en buenas condiciones, para la comisión que realiza la inspección, no se presenta ninguna observación técnica a los ítems revisados del contrato, referente a la cancha sintética del barrio San Pedro.

Finalmente damos por contestada su denuncia, no sin antes agradecer su comunicación, la cual es parte de la Participación Ciudadana como eje fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública.



Soportamos lo anterior, anexando informe de atención de denuncia, contentiva en ocho (8) folios.

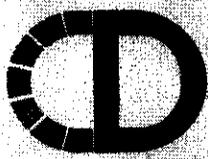
Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

Anexos -Informe Atención de denuncia
-Encuesta Satisfacción del Ciudadano





RESPUESTA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre solicitante: ANTONIO JOSE SAN FELIU PANTOJA
Origen solicitud: a) Directa: <input checked="" type="checkbox"/> b) Proceso auditor: <input type="checkbox"/> c) Otros: <input type="checkbox"/>
No. Radicación: D-010-2023
Tipo de solicitud: a) Petición: <input type="checkbox"/> b) Queja: <input type="checkbox"/> c) Reclamo: <input type="checkbox"/> d) Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>
Fecha recibido Oficina Participación Ciudadana: 05 de Mayo 2023
Fecha Remisión Oficina Participación Ciudadana:
2. INFORMACIÓN SERVIDOR CDC:
Nombre: German Venencia Paternina (Ingeniero) y Luzmila Pertuz Theran (Abogado)
Cargo: Profesionales Universitarios
Fecha de Asignación: 18/08/2023
Fecha respuesta: 05/09/2023
3. INFORMACIÓN SOLICITUD:
3.1. ANTECEDENTES:
Se recibe denuncia de parte del señor ANTONIO JOSE SANFELIU PANTOJA, en las instalaciones de le Contraloría Distrital de Cartagena, el día 05/05/2023, con radicado, E2023050514, quien manifiesta los siguientes hechos:
"Convenio interadministrativo ALC3-CI-001-2017, octubre de 2017, valor total del contrato \$3.268.941.321, suscrito entre la Alcaldía Localidad Industrial y de la Bahía y EDURBE S.A, CONSTRUCCION DE VIAS EN PAVIMENTO RIGIDO Y CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y D EL BAHIA.
Se aclara que la respectiva denuncia de detrimento y posible hallazgo fiscal es en la urbanización San Pedro, específicamente en la Construcción de la Cancha Sintética donde se da inicio de la obra el día 03 de noviembre de 2017 y se suspende la obra en diciembre de 2017. Hoy 13 de abril de 2023, aun dicho escenario no ha sido entregado a la comunidad.
La Contraloría Distrital a través de funcionario JAIRO SIERRA HERNANDEZ, (AUDITORIA CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA), hizo auditoria ha dicho contrato y emitió un concepto que no quedo muy claro, la auditoria se realizo debido a la solicitud que hizo la Junta de Acción Comunal urbanización San Pedro en su momento".
Pregunta:
¿Se encontró algún hallazgo?
¿Existió Detrimento?
¿De cuánto es el Detrimento?
¿Cuál es el valor del hallazgo encontrado?
¿Quiénes serían los responsables de estos presuntos hallazgos y detrimentos?



3.2. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS:

La denuncia fue radicada el día 05 de mayo 2023, con número interno D-10-2023. Para lo cual, se realizó revisión de la denuncia presentada por el denunciante y se procedió con las siguientes actuaciones administrativas:

Mediante oficio PC 135-09-05-2023, la Oficina de Control Fiscal Participativo asignó denuncia radicada con el número D-010-2023, a los profesionales universitarios GERMAN VENENCIA PATERNINA (Ing Civil), y LUZMILA PERTUZ THERAN (abogado) profesional universitario, mediante oficio PC 623 23-09-202, para llevar a cabo **ETAPA INICIAL Y RECAUDO DE PRUEBAS**, como lo contempla el artículo 70 de la ley 1755 de 2015 y la resolución de procedimiento No.204 del 12 julio de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a recaudar la siguiente información:

- Mediante oficio PC. 142 -11/05/2023 , la Coordinación de Control Fiscal Participativo, realizo solicitud de información en la Alcaldía Local 3 Industrial y de la Bahía.
- Mediante oficio PC. 155- 24/05/2023, la Coordinación de Control Fiscal Participativo, realizo solicitud de información POR SEGUNDA VEZ en la Alcaldía Local 3 Industrial y de la Bahía.
- Mediante oficio PC. 163- 26/05/2023, la Coordinación de Control Fiscal Participativo dio respuesta inicial al señor ANTONIO JOSE SANFELIU, sobre los tramites de la denuncia.
- Mediante oficio PC- 258 -29/08/2023, la Coordinación de Control Fiscal Participativo solicito acompañamiento de la Alcaldía Local 3, Industrial y de la Bahía, para visita técnica a la Cancha Sintética del Barrio San Pedro.
- Mediante oficio PC. 255 -29/08/2023, la Coordinación de Control Fiscal Participativo, realizo solicitud de información por TERCERA VEZ, a la Alcaldía Local 3 Industrial y de la Bahía.
- Mediante oficio PC. 257 -29/08/2023, la Coordinación de Control Fiscal Participativo, Delego al ingeniero GERMAN VENENCIA PATERNINA, para realizar inspección de visita técnica.
- Mediante oficio PC No. 259- 30/08/2023, La Coordinación de Control Fiscal Participativo, solicito a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, información sobre la auditoría realizada al contrato AL3-CI-001-2017-3 de octubre del 2017.
- Mediante oficio DTAF-100 de 20/08/2023, la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal dio respuesta al oficio PC -259.

3.3 RESPUESTA – CONCEPTO. SOLUCIÓN JURÍDICA:





De conformidad con los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política, modificados por los artículos 1,2 y 4 del acto administrativo 04 de 2019, respectivamente; la ley 42 de 1993, la Ley 403 de 2020 y demás normas que rigen el Control Fiscal, La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, a través de la Coordinación de Control Fiscal Participativo, recibió la denuncia D-010-2022, en la cual se manifiesta un presunto detrimento patrimonial en el contrato **AL3-CI-001-2017-3 de octubre del 2017**.

3.4 RESULTADOS DE LA EVALUACION:

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos del control fiscal participativo, prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con las de general aceptación y en armonía con la Ley 1755 de 2015, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015; Ley 4 de 1992, por tanto, requirió acorde con ellas, evaluación de la documentación aportada por la entidad en fiscalización, de manera que la investigación proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el presente informe.

En atención al asunto de la referencia, la oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría Distrital de Cartagena, con fundamento en sus facultades Constitucionales y Legales, relativa a la vigilancia de la Gestión Fiscal y a efecto de atender la denuncia No. 010/2023, presentada por el señor ANTONIO JOSE SANFELIU PANTOJA, manifiesta lo siguiente:

- Que la oficina de Participación Ciudadana, realizó varias solicitudes de información, a la Alcaldía Local e Industrial de la Bahía, mediante los siguientes oficios PRIMERA VEZ, PC 142 11/0/20223, SEGUNDA VEZ, PC 155-24/05/2023 y TERCERA VEZ PC 255 29/08/2023, las cuales no fueron atendidas por la entidad objeto de investigación.
- Que se recibió respuesta de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, mediante oficio DTAF-100 30/08/2023, donde manifiestan que producto de la auditoría realizada al contrato No ALC3-CO-001-2017-3, dio como resultado siete (7) hallazgos administrativos, de los cuales seis (6) no tuvieron alcance y uno (1) tuvo alcance disciplinario, el cual fue traslado a la procuraduría.
- Que el viernes 1 de septiembre de 2023, se realizó por parte del profesional universitario GERMAN VENENCIA PATERNINA, visita técnica a la Cancha San Pedro, generando como resultado de esa visita lo siguiente:

DEL ESTADO TÉCNICO E INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA CANCHA SINTETICA DEL BARRIO SAN PEDRO AL LADO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS DE CARTAGENA.

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN

Denuncia contra la Alcaldía Local- Localidad Industrial y de la Bahía, por presuntas irregularidades en el CONTRATO N° AL3-CI-001-2017 DE OCTUBRE 3 DE 2017, EN CUANTO A LAS OBRAS EJECUTADAS EN LA CANCHA SINTÉTICA DEL BARRIO SAN PEDRO AL LADO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS DE CARTAGENA.

OBJETIVOS





- Verificar que la inversión realizada, se encuentren conforme a la legislación vigente en la materia y según la documentación contractual elaborada, y en consecuencia se cumplan las especificaciones técnicas en ellas establecidas.
- Formular observaciones correspondientes.

ALCANCE

La inspección técnica se limita a las obligaciones contempladas en el CONTRATO N° AL3-CI-001-2017 DE OCTUBRE 3 DE 2017, EN CUANTO A LAS OBRAS EJECUTADAS EN LA CANCHA SINTÉTICA DEL BARRIO SAN PEDRO AL LADO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS DE CARTAGENA.

METODOLOGÍA

Las observaciones emitidas, son el resultado de la inspección técnica realizada a el CONTRATO N° AL3-CI-001-2017 DE OCTUBRE 3 DE 2017, EN CUANTO A LAS OBRAS EJECUTADAS EN LA CANCHA SINTÉTICA DEL BARRIO SAN PEDRO AL LADO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS DE CARTAGENA.

- VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO N° AL3-CI-001-2017 DE OCTUBRE 3 DE 2017, EN CUANTO A LAS OBRAS EJECUTADAS EN LA CANCHA SINTÉTICA DEL BARRIO SAN PEDRO AL LADO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS DE CARTAGENA.

Se realizó revisión y análisis de los documentos soportados en la visita técnica, por la Alcaldía Local- Localidad Industrial y de la Bahía

- VISITAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA:

La comisión técnica evaluadora, integrada por el profesionales universitarios, German Venencia Paternina - Ingeniero Civil, con conocimientos en las ciencias de la construcción, practicaron visita de inspección el día 01 de septiembre 2023, con el fin de efectuar el análisis requerido, procediendo a verificar en sitio cada uno de los ítems que presenta en el acta de liquidación del CONTRATO N° AL3-CI-001-2017 DE OCTUBRE 3 DE 2017, EN CUANTO A LAS OBRAS EJECUTADAS EN LA CANCHA SINTÉTICA DEL BARRIO SAN PEDRO AL LADO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS DE CARTAGENA.

- FLEXOMETRO: con graduación en milímetros y pulgadas de 10mt de longitud.

El elemento descrito anteriormente, fue implementado como herramientas de medición manual.

- ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO:

Posterior a las visitas de inspección efectuadas, se procede a realizar el presente informe técnico, tomando como base de análisis, la documentación soportada por la Alcaldía Local- Localidad Industrial y de la Bahía, el levantamiento de información obtenido de dichas visitas,





con el fin de determinar el estado técnico y cumplimiento del CONTRATO N° AL3-CI-001-2017 DE OCTUBRE 3 DE 2017, EN CUANTO A LAS OBRAS EJECUTADAS EN LA CANCHA SINTÉTICA DEL BARRIO SAN PEDRO AL LADO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS DE CARTAGENA.

VISITA DE INSPECCIÓN TÉCNICA

La comisión técnica evaluadora, practica visita de inspección a la cancha sintética del barrio San Pedro al lado de la estación de bombeo de aguas de Cartagena.

ESTADO TÉCNICO DE LA OBRA

Realizando un recorrido a la cancha sintética, se pudo observar que se encuentra en buenas condiciones los diferentes ítems verificados como son:

- Concretos, mampostería y pisos.
- Malla ciclón de 2X2.
- Malla deportiva de Nylon de alta resistencia.
- Grama sintética.
- Instalaciones eléctricas.
- Posteria metálica.
- Cárcamo perimetral drenaje.
- Construcción de registros.
- Maquinas biosaludables.
- Desmante de arcos existente

3.4 DESARROLLO DE LAS OBSERVACIONES

De la revisión realizada a la cancha se puede observar lo siguiente, que los ítems revisados de acuerdo al acta de liquidación del CONTRATO N° AL3-CI-001-2017 DE OCTUBRE 3 DE 2017, EN CUANTO A LAS OBRAS EJECUTADAS EN LA CANCHA SINTÉTICA DEL BARRIO SAN PEDRO AL LADO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS DE CARTAGENA, son coincidente con lo encontrado en la visita de inspección, cabe resaltar que se observan un ítem como maquinas biosaludable, que aparecen instaladas en la zona aledañas a la cancha sintética, no están canceladas en la liquidación del contrato, los demás ítem que aparecen en la liquidación a la fecha se encuentran en buenas condiciones, para la comisión que realiza la inspección, no se presenta ninguna observación técnica a los ítems revisados del contrato, referente a la cancha sintética del barrio San Pedro.

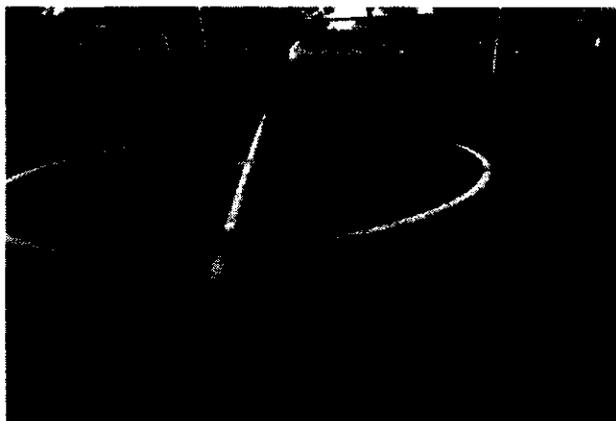
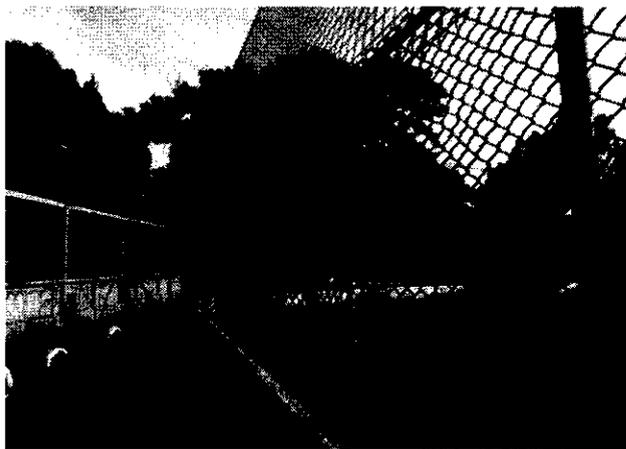
REGISTRO FOTOGRAFICO.





CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA



contraloria@contraloriadecartagena.gov.co



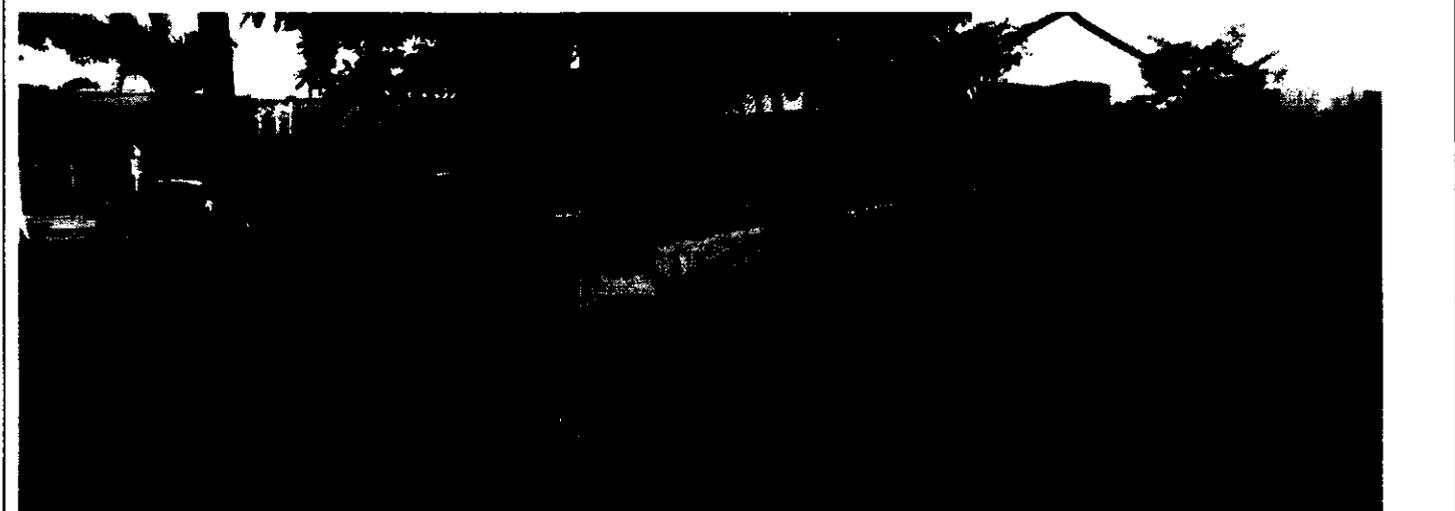
www.contraloriadecartagena.gov.co



Tel: (5) 6411130 – 01800041784
Cel. 3013069287



Bosque Diagonal 22 No. 47B-23



3.5 CONCLUSIONES:

Esta Coordinación de Control Fiscal Participativo de acuerdo con el análisis adelantado, frente a los hechos denunciados por el señor ANTONIO JOSE SANFELIU PANTOJA, se permite manifestar que el informe técnico expedido por el ingeniero GERMAN VENENCIA PATERNINA, en calidad de profesional Universitario, la obra se encuentra concluida y liquidada bajo acta de liquidación final de obra con fecha de 09 de octubre de 2019.

Que de la construcción de la cancha sintética del barrio San Pedro, tuvo un presupuesto inicial de obra por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$338.694.759), pero se cancelaron por la ejecución de la obra un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$239.585.806).





Que en la revisión realizada a la cancha se pudo observar lo siguiente, que los ítems revisados de acuerdo al acta de liquidación del CONTRATO N° AL3-CI-001-2017 DE OCTUBRE 3 DE 2017, EN CUANTO A LAS OBRAS EJECUTADAS EN LA CANCHA SINTÉTICA DEL BARRIO SAN PEDRO AL LADO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS DE CARTAGENA, coincidente con lo encontrado en la visita de inspección, cabe resaltar que se observan un ítem como maquinas biosaludable, que aparecen instaladas en la zona aledañas a la cancha sintética, no están canceladas en la liquidación del contrato, los demás ítem que aparecen en la liquidación a la fecha se encuentran en buenas condiciones, para la comisión que realiza la inspección, no se presenta ninguna observación técnica a los ítems revisados del contrato, referente a la cancha sintética del barrio San Pedro.

Finalmente damos por contestada su denuncia, no sin antes agradecer su comunicación, la cual es parte de la Participación Ciudadana como eje fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública.

	REVISIÓN	APROBACIÓN
NOMBRE: CRISTINA MENDOZA BUELVAS		
CARGO: Coordinadora del Control Fiscal Participativo		
FIRMA:		
ELABORACIÓN		
NOMBRE: GERMÁN VENENCIA PATERNINA		
CARGO: Profesional Universitario (apoyo técnico) Ing. Civil		
FIRMA:		
NOMBRE: LUZMILA PERTUZ THERAN		
CARGO: Profesional Universitario (abogado)		
FIRMA:		

